GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar Ñanemba'e

PRESIDENCIA

ADENDA N° 2
AL CONTRATO PR/EJ Nº 154/24

Celebrada el día 18 del mes de diciembre del año 2024, entre **PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente **LIC. EDDIE JARA ROJAS,** con C.I. N° 1.591.051, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, y por la otra, la firma **TRAFIGURA PTE.LTD.,** domiciliada en 10 Colley Quay 2900-Ocean Financial Centre-Singapore 049315, representada para este acto según Poder Especial otorgado por la firma por **FEDERICO ANIBAL ZORRAQUIN,** con Documento Nacional de Identidad N° 33.795.286, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato PR/EJ Nº 154/24 suscrito en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 05/2024** para la **"ADQUISICIÓN DE GASOIL", ID N° 438.908**, sujeta a las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades de las partes:

CLÁUSULA PRIMERA:

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan ampliar la vigencia del Contrato PR/EJ Nº 154/24 hasta el 31 de mayo de 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA:

EL PROVEEDOR se compromete a extender la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en forma proporcional a la presente Adenda.

CLÁUSULA TERCERA:

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan que todas las cláusulas del Contrato PR/EJ N° 154/24 suscrito en fecha 29 de febrero de 2024, que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente Adenda Nº 2 al Contrato en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

FEDERICO ZORRAQUIN
PROVEEDOR
TRAFIGURA PTE.LTD.

LIC. EDDIE JARA ROJAS
PRESIDENTE
PETRÓLEOS PARAGUAYOS
(PETROPAR)

PETRÓLEOS PARAGUAYOS Petropar Ñanemba'e PETROPAR

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES